

Vivir, estudiar, trabajar en Italia

Guía práctica
para ciudadanos extranjeros y operadores

por



Associazione per gli Studi Giuridici sull'immigrazione

La versión online se encuentra en el sitio web del Observatorio sobre la inmigración y el derecho de asilo en Piamonte:
www.piemonteimmigrazione.it/guidapratica

Publicación realizada por la Associazione per gli Studi Giuridici sull'Immigrazione
[Asociación para los Estudios Jurídicos sobre la Inmigración]
Coordinación y supervisión: Laura Furno y Manuela Spadaro

Han colaborado en la redacción de los textos:

Alberto Guariso, Chiara Maugeri - Plenamente, Eleonora Vilardi, Enrica Casetta, Francesco Mason, Laura Furno, Luce Bonzano, Luigi Tessitore, Maria Cristina Romano, Mariella Console, Marta Lavanna, Maurizio Veglio, Natalie Ghirardi, Noris Morandi, Ornella Fiore, Serena Martini

Dirección Regional Cohesión Social
Gianfranco Bordone
Funcionario: Margherita Crosio

Director:
Sector Políticas del Trabajo
Dirigente: Felice Sarcinelli

Proyecto gráfico y paginación: Mirza Sokolija
Proyecto cubierta: Modus Operandi

Esta obra se ha realizado con licencia Creative Commons Attribuzione - No comercial - No obras derivadas 3.0 Italia. Para leer una copia de la licencia visita el sitio web <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/it/>

Introducción

La guía “Vivir, Estudiar, Trabajar en Italia” ha sido realizada por la Región Piamonte, Consejería de Educación, Trabajo, Formación profesional, Dirección Cohesión Social – Sector Políticas del Trabajo, en el ámbito de un Acuerdo firmado con el Ministerio de Trabajo y de Políticas Sociales, para definir un sistema de intervenciones y una programación de las políticas migratorias en el período 2014-2020.

El acuerdo ha previsto la predisposición de un Plan integrado de las intervenciones en materia de inserción laboral y de integración social de la población inmigrada.

La Guía está estructurada en fichas articuladas en preguntas y respuestas, de las más sencillas a las más difíciles, en un lenguaje sencillo y directo con el fin de ser una herramienta ágil y flexible para los operadores y los ciudadanos extranjeros a los que está destinada. Proporciona información sobre: entrada, residencia y legal permanencia de los ciudadanos extranjeros en Italia, reagrupación y cohesión familiar, nacionalidad, derecho a la salud, contratos de trabajo, prestaciones sociales, derecho al estudio, reconocimiento de los títulos obtenidos en el extranjero y de las competencias profesionales, menores extranjeros no acompañados, trata y protección internacional.

capítulo 4

Nacionalidad Italiana

¿Qué implica la adquisición de la nacionalidad italiana?

La adquisición de la nacionalidad italiana implica adquirir todos los derechos y deberes previstos para los ciudadanos italianos. La adquisición de la nacionalidad italiana implica automáticamente la adquisición de la ciudadanía de la Unión Europea.

¿Quién adquiere la nacionalidad italiana por nacimiento?

Son ciudadanos italianos por nacimiento los hijos de al menos un progenitor de nacionalidad italiana.

Para la transmisión de la nacionalidad no es suficiente la mera relación biológica sino que es necesario que el hijo sea reconocido legalmente.

Si el reconocimiento tardío tiene lugar durante la minoría de edad, el hijo reconocido adquiere automáticamente la nacionalidad italiana.

Si el reconocimiento tardío tiene lugar después de haber cumplido la mayoría de edad, el hijo reconocido puede declarar en el plazo de un año a partir del reconocimiento que quiere adquirir la nacionalidad italiana.

¿Cómo funciona el caso de adquisición de la nacionalidad italiana por parte de los descendientes en línea directa de un ciudadano italiano?

Los descendientes en línea directa de un ciudadano italiano pueden solicitar el reconocimiento de la nacionalidad italiana si demuestran que ninguno de sus ascendientes ha renunciado expresamente a la nacionalidad. Si son titulares de un permiso de residencia en vigor deben solicitar la inscripción en el registro civil del Ayuntamiento y presentar luego al Funcionario del Registro de Estado Civil la documentación para el reconocimiento de la nacionalidad. A continuación pueden obtener un permiso de residencia por espera de nacionalidad hasta que termine la tramitación.

Si están en el extranjero la tramitación debe efectuarse mediante la representación consular.

¿Cuáles son los casos de adquisición de la nacionalidad italiana por nacimiento en Italia (*iuss soli*)?

Es ciudadano italiano por nacimiento el niño nacido o encontrado en estado de abandono en Italia cuyos padres sean desconocidos.

Es ciudadano italiano por nacimiento el niño nacido en Italia de ambos padres apátridas.

Es ciudadano italiano por nacimiento el niño que nace en Italia de padres con nacionalidad de un Estado cuya ley contemple que los hijos no sigan la nacionalidad de los padres. Debe tratarse de una total imposibilidad de adquirir la nacionalidad del progenitor, por lo tanto no se aplica si la adquisición de la nacionalidad de los padres es posible mediante declaración de voluntad u otras formalidades administrativas.

¿Cuáles son los requisitos para solicitar la nacionalidad italiana por matrimonio?

La adquisición de la nacionalidad por matrimonio está regulada por el art. 5 L. 91/1992. El cónyuge de un ciudadano italiano puede solicitar la nacionalidad italiana si han pasado al menos dos años a partir de la fecha del matrimonio (si la pareja reside en Italia) o tres años (si la pareja reside en el extranjero), sin que haya habido una separación legal o una disolución del matrimonio. El plazo se reduce de la mitad si la pareja tiene hijos.

La jurisprudencia, en algunos casos, ha estimado que no era un impedimento para la adquisición de la nacionalidad italiana la muerte del cónyuge italiano antes de que se terminara la tramitación.

¿Cuál es el procedimiento para solicitar la nacionalidad italiana por matrimonio?

La solicitud de la nacionalidad italiana por matrimonio debe presentarse trámite el procedimiento online del sitio web del Ministero dell'Interno - Dipartimento delle Libertà Civili e l'Immigrazione.

El solicitante debe registrarse en el sitio web en la dirección <https://nullaostalavoro.dlci.interno.it/Ministero/Index2>. La solicitud debe compilarse online y luego debe enviarse a través del portal, adjuntando en formato electrónico: 1) el documento de reconocimiento; 2) el certificado de nacimiento y el certificado penal expedidos por el país de origen; 3) el resguardo del pago de la contribución de 250 euros; 4) la certificación relativa al nivel de conocimiento de la lengua italiana. Después del envío podrá solicitarse a la Prefettura el "Código K10" que identifica la solicitud.

¿Cuáles son los delitos que impiden la adquisición de la nacionalidad italiana por matrimonio?

Impide la adquisición de la nacionalidad por matrimonio la condena por un delito contra la personalidad del Estado previsto en el Libro I, Título I, apartados I-III del Código Penal. En caso de procedimiento penal pendiente por uno de estos delitos, la solicitud de nacionalidad queda suspendida hasta la sentencia definitiva.

Impide la adquisición de la nacionalidad la condena (incluida la sentencia de "patteggiamento" [acuerdo de culpabilidad] con arreglo al art. 444 c.p.p.) por un delito cometido intencionalmente para el que la ley prevé una pena no inferior en el máximo a tres años. Impide la adquisición de la nacionalidad la condena por un delito no político a una pena superior a un año de prisión impuesta en el extranjero si la condena ha sido reconocida en Italia.

La solicitud, de todos modos, puede ser desestimada por "comprobados motivos relacionados con la seguridad de la República".

¿Cuántos años de residencia en Italia son necesarios para solicitar la nacionalidad italiana por naturalización?

Los casos de adquisición de nacionalidad por naturalización están regulados por el art. 9 L. 91/1992.

Son necesarios:

- 10 años para los ciudadanos de países no miembros de la Unión Europea;
- 4 años para los ciudadanos de uno de los estados miembros de la Unión Europea;
- 5 años para los titulares de protección internacional y los apátridas residentes en Italia;
- 5 años para los mayores de edad adoptados por un ciudadano italiano;
- 3 años para los ciudadanos comunitario o no comunitarios cuyo padre, madre o abuelo haya tenido la nacionalidad italiana;
- 3 años para los ciudadanos comunitarios y no comunitarios nacidos en Italia.

La residencia legal, entendida como inscrita en el registro civil, no debe ser interrumpida y la nacionalidad no puede ser concedida a quien haya trasladado luego su residencia fuera de Italia.

¿Cuál es el procedimiento para solicitar la nacionalidad italiana por naturalización?

La solicitud de nacionalidad italiana por naturalización debe presentarse online por medio del sitio web del Ministero dell'Interno - Dipartimento delle Libertà Civili e l'Immigrazione [Ministerio de Interior - Departamento de las Libertades Civiles e Inmigración].

El solicitante debe registrarse en el sitio web en la dirección <https://nullaostalavoro.dlci.interno.it/Ministero/Index2>. La solicitud se compila online y se envía trámite el portal adjuntando en formato electrónico:

1. el documento de reconocimiento;
2. el certificado de nacimiento y el certificado penal expedido en el país de origen;
3. el resguardo del pago de la contribución de 250 euros.
4. la certificación relativa al nivel de conocimiento de la lengua italiana.

Después de haberlo enviado podrá solicitarse a la Prefettura el "Código K10" que identifica la solicitud.

La solicitud la evalúa el Ministerio de Interior y la resolución de concesión la emite el Presidente de la República.

¿Cuál es el límite de ingresos necesarios para solicitar la nacionalidad italiana por naturalización?

El solicitante debe poseer unos ingresos personales (o familiares) para los 3 años anteriores al de la presentación de la solicitud de:

- euros 8.263,31 para sólo el solicitante sin personas a cargo
- euros 11.362,05 para el solicitante con cónyuge a cargo
- euros 516,00 para cada otra persona a cargo.

El solicitante debe presentar las declaraciones de renta (modelo UNICO, modelo 730, CUD) relativas a las rentas de los últimos 3 años.

¿Es necesario conocer la lengua italiana para solicitar la nacionalidad italiana?

Después de la aprobación de la L. 132/2018, se requiere la demostración de un adecuado conocimiento de la lengua italiana, no inferior al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para el conocimiento de las lenguas. Los solicitantes que no hayan firmado el acuerdo de integración o no sean titulares de permiso de residencia UE para residentes de larga duración deben depositar el título de estudio conseguido en un instituto de educación público o concertado o bien presentar la correspondiente certificación.

¿Se puede solicitar la nacionalidad italiana si no se tienen ingresos propios?

Sí, el extranjero que reúna los requisitos de residencia en Italia previstos puede presentar la solicitud de concesión de la nacionalidad italiana adjuntando la declaración de renta de uno o más miembros de la familia con tal que convivan con él y estén presentes en el mismo estado de familia (cónyuge, padres, hermanos).

¿Se puede obtener la nacionalidad italiana en presencia de condenas penales?

En el caso que se solicite la nacionalidad por matrimonio está previsto que la rehabilitación haga cesar el efecto de exclusión de la condena. En el caso de que se solicite la nacionalidad por naturalización no existe una lista de delitos que la impidan pero conviene siempre pedir y obtener la rehabilitación o la extinción del delito antes de presentar la solicitud. Hay que tener en cuenta que la evaluación de la concesión de la nacionalidad es ampliamente discrecional y comprende todos los aspectos de la vida y de la conducta del solicitante, por lo que la Administración, incluso en caso de rehabilitación, podrá tener en cuenta el hecho histórico de la comisión del delito.

¿Qué se debe hacer si se cambia residencia durante el procedimiento?

Es necesario siempre comunicar a la Administración los cambios de residencia.

¿Cuál es el plazo de tiempo para la conclusión del procedimiento?

Tras la aprobación de la ley n. 132/2018 el plazo de tiempo para la conclusión del procedimiento de concesión de la nacionalidad italiana es de 48 meses.

¿Es posible conocer el estado del procedimiento?

Sí, hay que conectarse con el sitio web del Ministerio del Interior y acceder al área reservada mediante la cual se envió la solicitud e introducir el propio “código K10” en la sección “primer acceso a la solicitud”. A continuación, en la sección “visualiza el estado de la solicitud” se podrá controlar la situación de la solicitud.

Asimismo los interesados, también trámite la asistencia de un abogado, pueden enviar al Ministerio las comunicaciones relativas a las instancias de naturalización (recordatorios, requerimientos, peticiones de acceso y otras) utilizando las siguientes direcciones de correo electrónico certificado: area3citt@pecdlici.interno.it; (n. protocolo final del “código K10” 0,1,2) area3biscitt@pecdlici.interno.it; (n. protocolo final del “código K10” 3,4,5,6) area3tercitt@pecdlici.interno.it; (n. protocolo final del “código K10” 7,8,9) especificando con exactitud en el asunto el “código K10/” de la práctica de referencia.

¿En el caso de adquisición de la nacionalidad italiana por parte del padre o de la madre cuáles son las consecuencias para los hijos menores de edad?

Los hijos menores de edad de la persona que adquiere la nacionalidad italiana adquieren la nacionalidad italiana si viven con ella. La convivencia debe ser estable y efectiva, debidamente certificada con adecuada documentación como por ejemplo la inscripción en el registro civil. La jurisprudencia ha afirmado sin embargo, que el padre o la madre que adquiriera la nacionalidad italiana la transmite también al hijo menor de edad, aunque no conviva físicamente con ellos tras una separación o un divorcio, siempre que siga subsistiendo una estable relación familiar.

¿Cómo funciona la adquisición de la nacionalidad italiana a los dieciocho años de edad para quien ha nacido en Italia?

El ciudadano extranjero nacido en Italia puede hacer la declaración de elección (es decir declarar que quiere adquirir la nacionalidad italiana) al cumplimiento de los 18 años a condición que haya mantenido, sin interrumpirla, la residencia en Italia hasta la mayoría de edad. La declaración de elección debe hacerse delante del funcionario del registro de estado civil a más tardar al cumplimiento de los 19 años. Relativamente al mantenimiento de la residencia en Italia hasta la mayoría de edad no es obligatoria la ausencia de interrupciones de la inscripción en el registro civil porque el interesado puede probar de otro modo la continuidad de su presencia en Italia.

El Municipio de residencia tiene la obligación de enviar comunicación escrita a los residentes que reúnan las condiciones de presentar la declaración de elección.

¿Cuánto cuesta presentar la solicitud de nacionalidad?

Para presentar la solicitud de nacionalidad se necesita un timbre fiscal telemático de 16,00 euros y el ingreso de 250 euros (mod. 451) en la c/c n. 809020 a nombre del MINISTERIO INTERNO D.L.C.I. - CITTADINANZA en concepto de: “Cittadinanza - contributo di cui all’art. 1, comma 12, legge 15 luglio 2009, n. 94”. El pago de la contribución está previsto para todas las solicitudes de elección, adquisición y recuperación y concesión de la nacionalidad.

¿Cómo funciona la adquisición de la nacionalidad italiana por adopción?

Los menores adoptados por un ciudadano italiano adquieren automáticamente la nacionalidad italiana. Los mayores de 18 años adoptados por un ciudadano italiano pueden obtener la nacionalidad italiana después de 5 años de residencia.

¿Cuáles son los casos de adquisición de nacionalidad por “beneficio de ley”?

Adquieren la nacionalidad italiana por “beneficio de ley” aquellos que tengan al menos un progenitor o un abuelo de nacionalidad italiana por nacimiento si:

- prestan efectivo servicio militar para el Estado italiano declarando previamente que quieren adquirir luego la nacionalidad italiana;
- trabajan con contrato para el Estado italiano, incluso en el extranjero, y declaran que quieren adquirir la nacionalidad;
- al cumplir la mayoría de edad residen legalmente en Italia desde hace dos años y declaran que quieren adquirir la nacionalidad italiana cuando cumplan los 19 años.

¿Cuáles son los casos de revocación de la nacionalidad italiana?

La ley n. 132/2018 ha introducido la revocación de la nacionalidad italiana obtenida por matrimonio, naturalización o tras declaración de elección a los dieciocho años de edad para aquellas personas a las que hayan impuesto una condena en firme por algunos delitos en materia de terrorismo y eversión del ordenamiento constitucional.

La revocación se adopta en un plazo de tres años a partir de la fecha de la sentencia de la condena firme, con decreto del Presidente de la República, a petición del Ministro del Interior.

¿Qué hay que hacer en caso de denegación de la solicitud de nacionalidad?

A efectos de lo dispuesto en el art. 19 bis del Decreto Legislativo n. 150/2011, en su versión modificada por la Ley 46/2017, los litigios en materia de comprobación del estado de nacionalidad italiana se rigen por el procedimiento de urgencia y es competente el Tribunal de la sección especializada, en materia de inmigración, protección internacional y libre circulación de los ciudadanos de la Unión europea, del lugar donde el recurrente tiene la residencia.

¿Qué es el permiso de residencia por espera de nacionalidad?

Se trata de un permiso de residencia que se expide al ciudadano extranjero, ya residente por otro motivo, para que realice los trámites relativos al reconocimiento de la nacionalidad (por ej. reconocimiento de la nacionalidad por nacimiento en presencia de ascendientes de nacionalidad italiana).

